ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA"

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel” orienta la gestión pública hacia el cierre de brechas sociales, la igualdad de oportunidades y la protección de la población más vulnerable, con un enfoque de equidad, inclusión social y fortalecimiento institucional. En su Línea Estratégica A “Ciudad Segura y Solidaria”, el Componente “Ciudad Saludable, Ciudad Feliz” (artículo 10) incorpora el Programa 10.2 Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud. Este programa se articula con el Proyecto 10.2.4 Transformación e Intervención de los Determinantes Ambientales, que incluye la vacunación antirrábica de caninos y felinos.

La zoonosis es un componente prioritario de la salud ambiental, y la rabia constituye el evento de mayor relevancia por su letalidad cercana al 100%. Según el Sivigila 2025, con corte a la semana epidemiológica 36 se registraron 3.343 agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en el Distrito. Esto equivale a una incidencia de 249,4 casos por cada 100.000 habitantes, y el 24,1% de los agredidos estuvo expuesto al virus rábico. Estas cifras exigen una respuesta oportuna de promoción, prevención y vigilancia.

La contratación se requiere porque la Secretaría Distrital de Salud, como autoridad sanitaria conforme a la Resolución 1597 de 2025 y a los artículos 88 y 93 del Decreto Acordal 0801 de 2020, debe garantizar el talento humano necesario para la vigilancia en salud pública y el control de los factores de riesgo ambiental. La planta global de personal del Distrito no dispone del recurso humano suficiente, según certificado de inexistencia expedido por la Secretaría de Gestión Humana. Por ello, resulta necesario acudir a la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Desde el punto de vista técnico y estratégico, el personal contratado acompañará las acciones de promoción y prevención del programa de zoonosis. Estas comprenden jornadas de vacunación antirrábica, seguimiento a agresiones y contactos con animales potencialmente transmisores, educación comunitaria y articulación intersectorial. Su apoyo fortalecerá la capacidad operativa de la Oficina de Salud Pública, bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y la Gestión Integral del Riesgo en Salud (Resolución 2626 de 2019).

La prestación de estos servicios contribuirá al cumplimiento de las metas, los indicadores de producto y los resultados del Proyecto 10.2.4, en particular las coberturas de vacunación antirrábica en caninos y felinos. También favorecerá la captación y manejo oportuno de las personas agredidas. Se espera mantener el Distrito libre de rabia humana, reducir los riesgos zoonóticos y avanzar en el compromiso nacional de eliminación de la rabia transmitida por perros, en beneficio de la calidad de vida de la población.

La contratación se fundamenta en los artículos 2, 48, 49, 209, 288, 356 y 357 de la Constitución Política. En el plano sectorial, se apoya en las Leyes 100 de 1993, 715 de 2001 (artículos 43 a 46), 1122 de 2007 y 1438 de 2011, en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, en los Decretos 3518 de 2006 y 780 de 2016 y en las Resoluciones 1035 de 2022, 100 de 2024 y 1597 de 2025. En materia contractual, se rige por la Ley 80 de 1993 (artículo 32, numeral 3), la Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 4, literal h), la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.4.9).

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

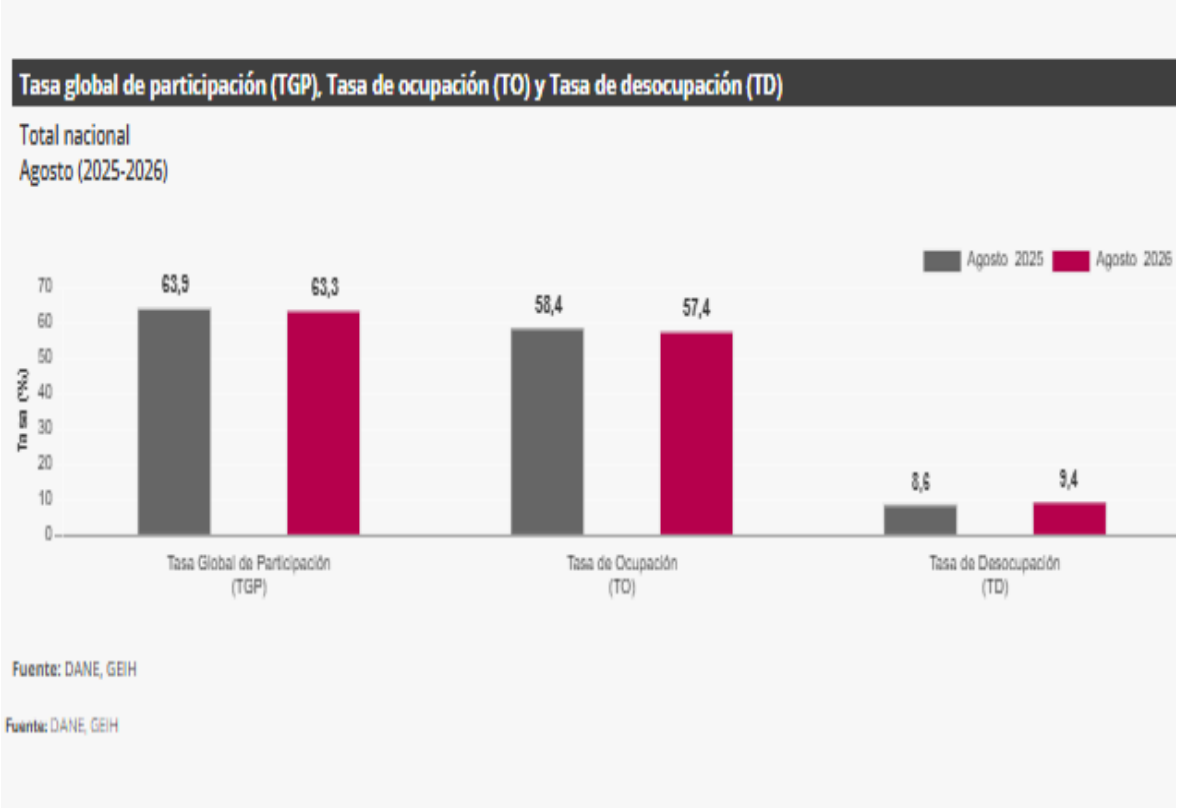
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información agosto 2026[1]**

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#empleo-y-desocupacion

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

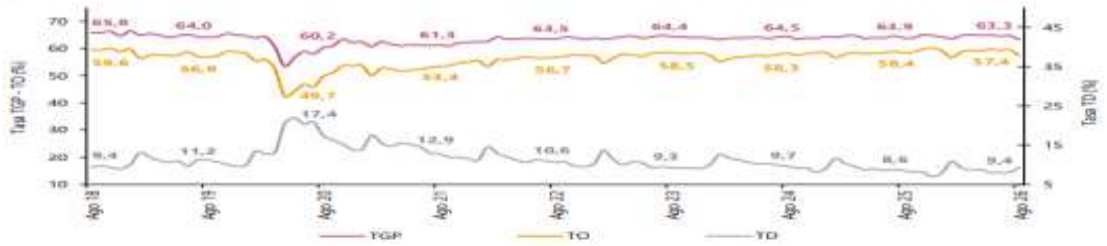
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – agosto de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%)..

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Total nacional trimestre

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

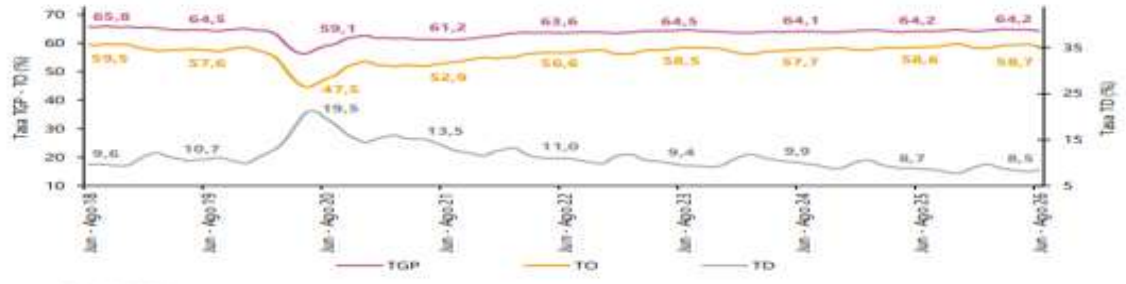


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientrasque en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación seubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anteriorestas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.603	2.367	10,0	-246	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	326	1,4	-34	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.882	1.845	7,8	-37	-0,1
Información y comunicaciones	408	403	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	375	371	1,6	-5	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.827	1.868	7,9	40	0,2
Construcción	1.730	1.768	7,5	38	0,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	3.007	3.113	13,1	106	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.903	4.078	17,2	176	0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
*Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos" incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

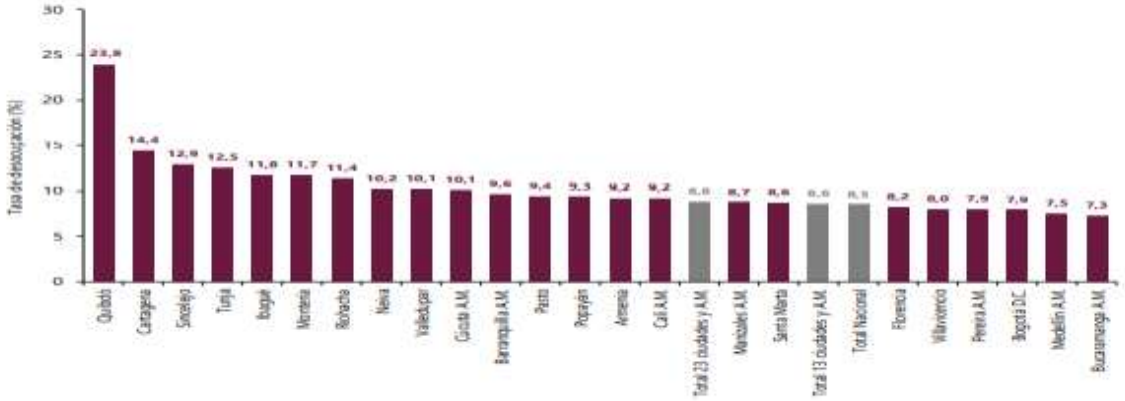
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

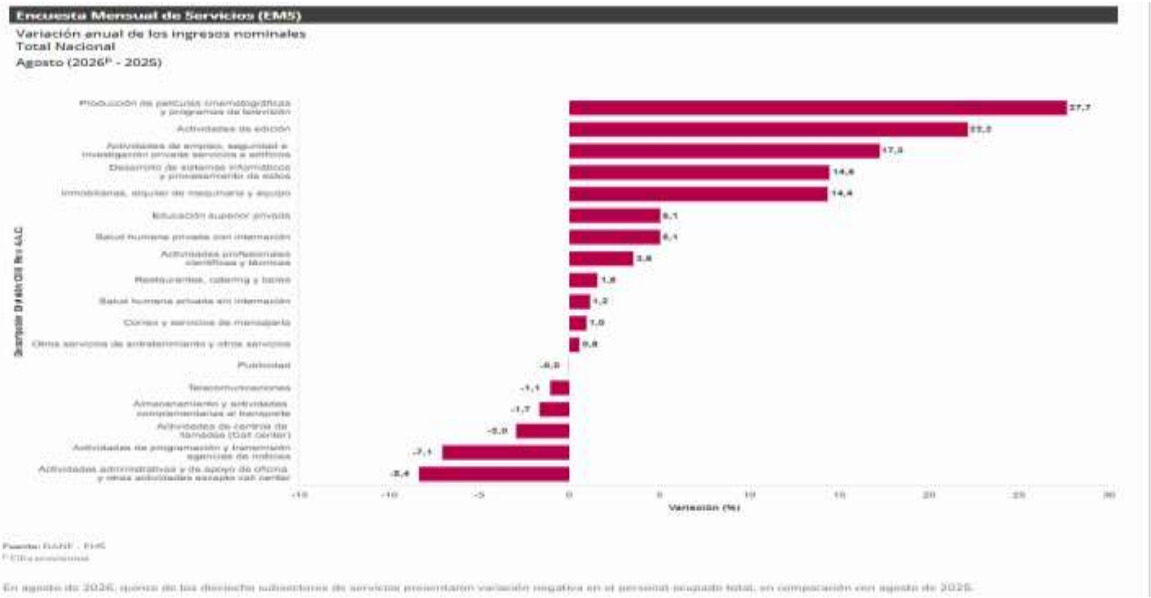
Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – agosto de 2026[2]**



En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

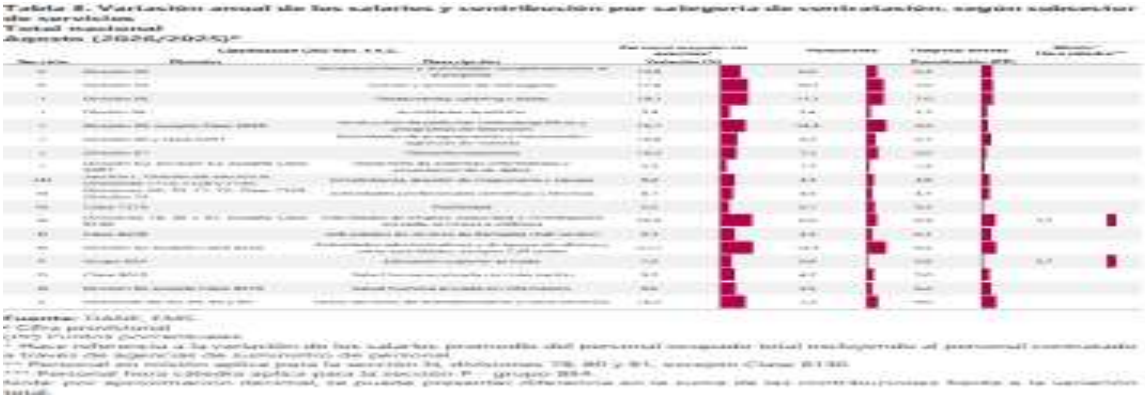


Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

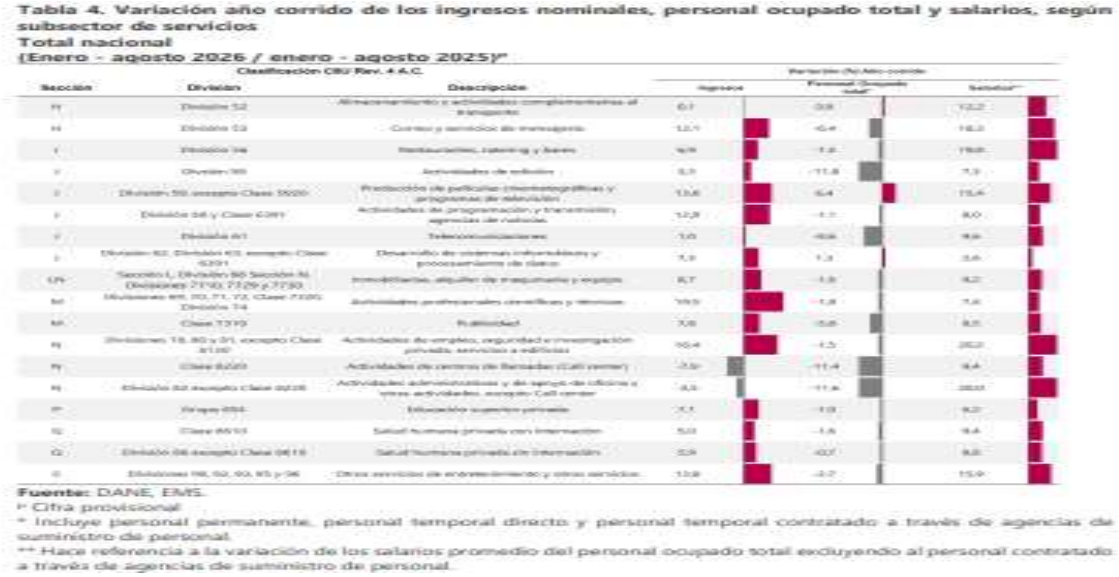
1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025



1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total, y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 /enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

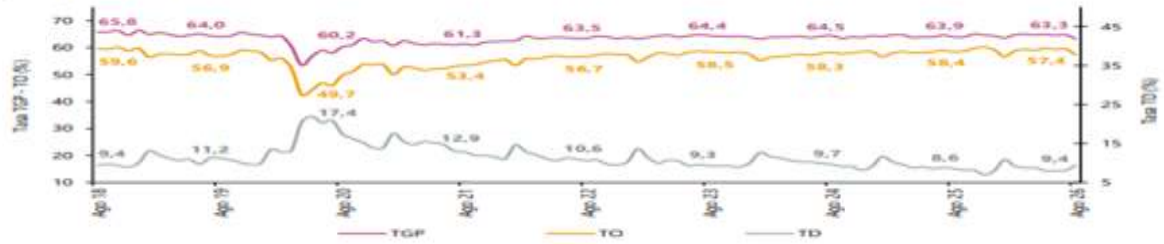


PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (TASA DE DESOCUPACIÓN)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total, nacional mensual[3]

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

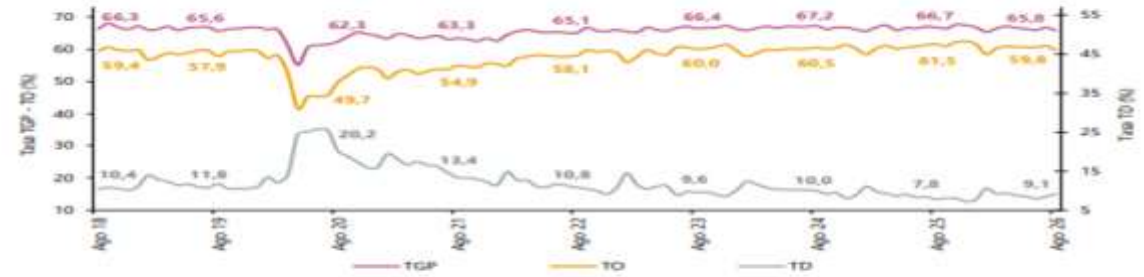


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA".**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de siete (7) persona de apoyo, para realizar acciones de promoción y prevención en el programa de zoonosis conforme competencias para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud.

El perfil, obligaciones específicas y valor de contrato se detallan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	1	**Acreditar Título De Bachiller Con Una Experiencia General Mínima De 28 Meses**	**1)** Brindar apoyo a las actividades de vacunación antirrábica orientadas a disminuir el riesgo de transmisión de la rabia y aumentar las coberturas de inmunización en el Distrito de Barranquilla. **2)** Contribuir a la actualización de la información poblacional de perros y gatos para fortalecer la planeación y ejecución de las estrategias de vacunación. **3)** Brindar apoyo a las estrategias extramurales orientadas al incremento de las coberturas de vacunación antirrábica y a la disminución del riesgo de transmisión de la rabia en el Distrito de Barranquilla. **4)** 4Apoyar la ejecución de estrategias interinstitucionales orientadas a fortalecer la prevención de las zoonosis y el bienestar animal. **5)** Apoyar el desarrollo de actividades interinstitucionales requeridas para el cumplimiento de las metas del programa. **6)** Promover prácticas responsables para la prevención de enfermedades zoonóticas mediante actividades de educación comunitaria. **7)** Apoyar las actividades institucionales que buscan fortalecer las capacidades de la comunidad mediante procesos educativos orientados a la protección de la salud humana y animal. **8)** Contribuir a la identificación temprana de riesgos y eventos de interés en salud pública relacionados con zoonosis. **9)** Participar en las acciones de control epidemiológico orientadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas. **10)** Velar por la calidad, conservación y uso adecuado del biológico antirrábico durante las actividades de vacunación. **11)** Registrar de manera completa, veraz y oportuna la información generada durante las jornadas de vacunación.	**$ 8.736.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			12) Garantizar la entrega oportuna y confiable de la información requerida para el seguimiento de coberturas e indicadores del programa. **13)** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto contractual y el cumplimiento de las metas del Programa de Prevención y Control de Zoonosis.	
2	**1**	**Acreditar Título De Bachiller Con Una Experiencia General Mínima De 24 Meses**	**1)** Brindar apoyo a las actividades de vacunación antirrábica orientadas a disminuir el riesgo de transmisión de la rabia y aumentar las coberturas de inmunización en el Distrito de Barranquilla. **2)** Contribuir a la actualización de la información poblacional de perros y gatos para fortalecer la planeación y ejecución de las estrategias de vacunación. **3)** Brindar apoyo a las estrategias extramurales orientadas al incremento de las coberturas de vacunación antirrábica y a la disminución del riesgo de transmisión de la rabia en el Distrito de Barranquilla. **4)** 4Apoyar la ejecución de estrategias interinstitucionales orientadas a fortalecer la prevención de las zoonosis y el bienestar animal. **5)** Apoyar el desarrollo de actividades interinstitucionales requeridas para el cumplimiento de las metas del programa. **6)** Promover prácticas responsables para la prevención de enfermedades zoonóticas mediante actividades de educación comunitaria. **7)** Apoyar las actividades institucionales que buscan fortalecer las capacidades de la comunidad mediante procesos educativos orientados a la protección de la salud humana y animal. **8)** Contribuir a la identificación temprana de riesgos y eventos de interés en salud pública relacionados con zoonosis. **9)** Participar en las acciones de control epidemiológico orientadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas. **10)** Velar por la calidad, conservación y uso adecuado del biológico antirrábico durante las actividades de vacunación. **11)** Registrar de manera completa, veraz y oportuna la información generada durante las jornadas de vacunación. **12)** Garantizar la entrega oportuna y confiable de la información requerida para el seguimiento de coberturas e indicadores del programa. **13)** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto contractual y el cumplimiento de las metas del Programa de Prevención y Control de Zoonosis.	**$7.500.000**
			1) Brindar apoyo a las actividades de vacunación antirrábica orientadas a disminuir el riesgo de transmisión de la rabia y aumentar las coberturas de inmunización en el Distrito de Barranquilla.	

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

3	**3**	**Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses.**	**2)** Contribuir a la actualización de la información poblacional de perros y gatos para fortalecer la planeación y ejecución de las estrategias de vacunación. **3)** Brindar apoyo a las estrategias extramurales orientadas al incremento de las coberturas de vacunación antirrábica y a la disminución del riesgo de transmisión de la rabia en el Distrito de Barranquilla. **4)** 4Apoyar la ejecución de estrategias interinstitucionales orientadas a fortalecer la prevención de las zoonosis y el bienestar animal. **5)** Apoyar el desarrollo de actividades interinstitucionales requeridas para el cumplimiento de las metas del programa. **6)** Promover prácticas responsables para la prevención de enfermedades zoonóticas mediante actividades de educación comunitaria. **7)** Apoyar las actividades institucionales que buscan fortalecer las capacidades de la comunidad mediante procesos educativos orientados a la protección de la salud humana y animal. **8)** Contribuir a la identificación temprana de riesgos y eventos de interés en salud pública relacionados con zoonosis. **9)** Participar en las acciones de control epidemiológico orientadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas. **10)** Velar por la calidad, conservación y uso adecuado del biológico antirrábico durante las actividades de vacunación. **11)** Registrar de manera completa, veraz y oportuna la información generada durante las jornadas de vacunación. **12)** Garantizar la entrega oportuna y confiable de la información requerida para el seguimiento de coberturas e indicadores del programa. **13)** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto contractual y el cumplimiento de las metas del Programa de Prevención y Control de Zoonosis.	**$5.840.700**
4	**1**	**Acreditar Titulo Auxiliar De Enfermería Con Experiencia Laboral De 12 Meses**	**1)** Brindar apoyo a las actividades de vacunación antirrábica orientadas a disminuir el riesgo de transmisión de la rabia y aumentar las coberturas de inmunización en el Distrito de Barranquilla. **2)** Contribuir a la actualización de la información poblacional de perros y gatos para fortalecer la planeación y ejecución de las estrategias de vacunación. **3)** Brindar apoyo a las estrategias extramurales orientadas al incremento de las coberturas de vacunación antirrábica y a la disminución del riesgo de transmisión de la rabia en el Distrito de Barranquilla. **4)** 4Apoyar la ejecución de estrategias interinstitucionales orientadas a fortalecer la prevención de las zoonosis y el bienestar animal.	**$7.800.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			5) Apoyar el desarrollo de actividades interinstitucionales requeridas para el cumplimiento de las metas del programa. **6)** Promover prácticas responsables para la prevención de enfermedades zoonóticas mediante actividades de educación comunitaria. **7)** Apoyar las actividades institucionales que buscan fortalecer las capacidades de la comunidad mediante procesos educativos orientados a la protección de la salud humana y animal. **8)** Contribuir a la identificación temprana de riesgos y eventos de interés en salud pública relacionados con zoonosis. **9)** Participar en las acciones de control epidemiológico orientadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas. **10)** Velar por la calidad, conservación y uso adecuado del biológico antirrábico durante las actividades de vacunación. **11)** Registrar de manera completa, veraz y oportuna la información generada durante las jornadas de vacunación. **12)** Garantizar la entrega oportuna y confiable de la información requerida para el seguimiento de coberturas e indicadores del programa. **13)** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto contractual y el cumplimiento de las metas del Programa de Prevención y Control de Zoonosis.	
5	**1**	**Acreditar Titulo Auxiliar De Enfermería Con Experiencia Laboral De 8 Meses**	**1)** Brindar apoyo a las actividades de vacunación antirrábica orientadas a disminuir el riesgo de transmisión de la rabia y aumentar las coberturas de inmunización en el Distrito de Barranquilla. **2)** Contribuir a la actualización de la información poblacional de perros y gatos para fortalecer la planeación y ejecución de las estrategias de vacunación. **3)** Brindar apoyo a las estrategias extramurales orientadas al incremento de las coberturas de vacunación antirrábica y a la disminución del riesgo de transmisión de la rabia en el Distrito de Barranquilla. **4)** 4Apoyar la ejecución de estrategias interinstitucionales orientadas a fortalecer la prevención de las zoonosis y el bienestar animal. **5)** Apoyar el desarrollo de actividades interinstitucionales requeridas para el cumplimiento de las metas del programa. **6)** Promover prácticas responsables para la prevención de enfermedades zoonóticas mediante actividades de educación comunitaria. **7)** Apoyar las actividades institucionales que buscan fortalecer las capacidades de la comunidad mediante procesos educativos orientados a la protección de la salud humana y animal. **8)** Contribuir a la identificación temprana de riesgos y eventos de interés en salud pública relacionados con zoonosis.	**$5.840.700**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			9) Participar en las acciones de control epidemiológico orientadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas. **10)** Velar por la calidad, conservación y uso adecuado del biológico antirrábico durante las actividades de vacunación. **11)** Registrar de manera completa, veraz y oportuna la información generada durante las jornadas de vacunación. **12)** Garantizar la entrega oportuna y confiable de la información requerida para el seguimiento de coberturas e indicadores del programa. **13)** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto contractual y el cumplimiento de las metas del Programa de Prevención y Control de Zoonosis.	

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3) Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
4) El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
5) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
6) Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
7) Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
8) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
9) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
10) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
11) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
12) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
13) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
14) El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

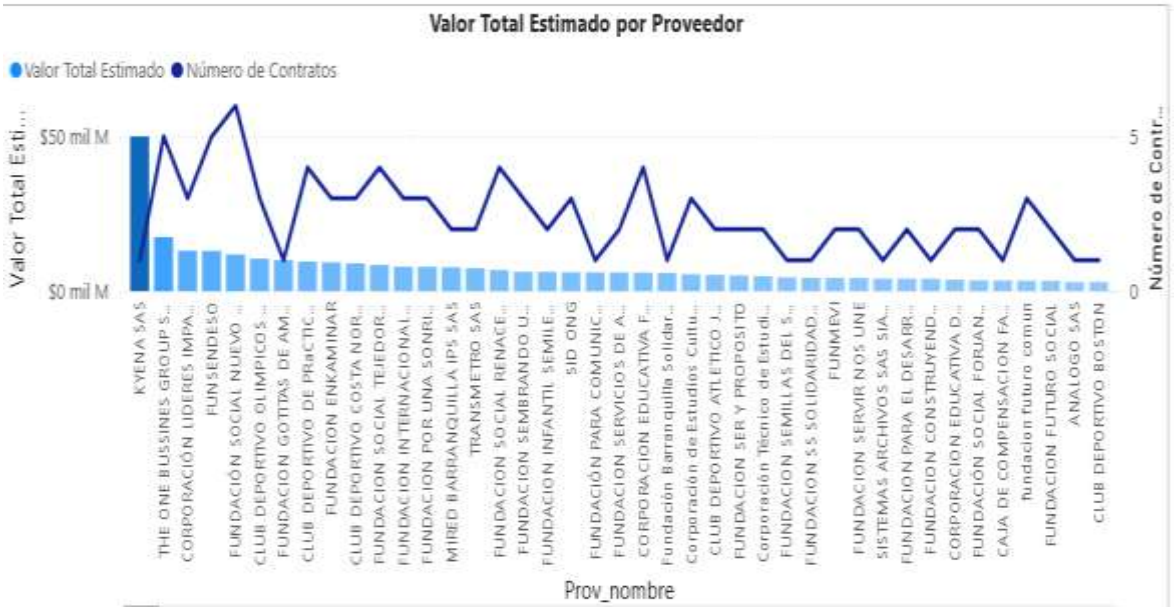
I. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

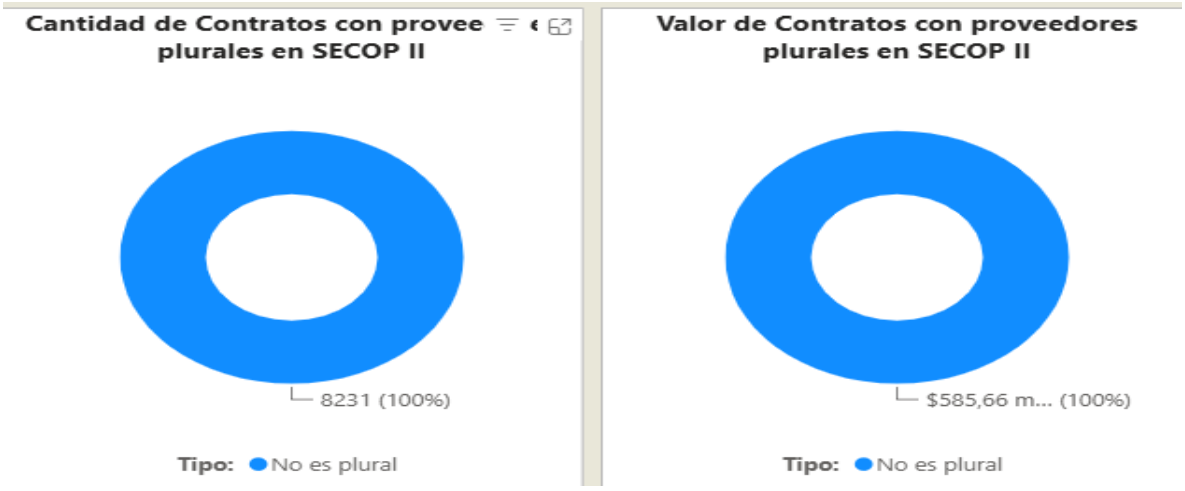
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$585,66 mil M	5481	8231

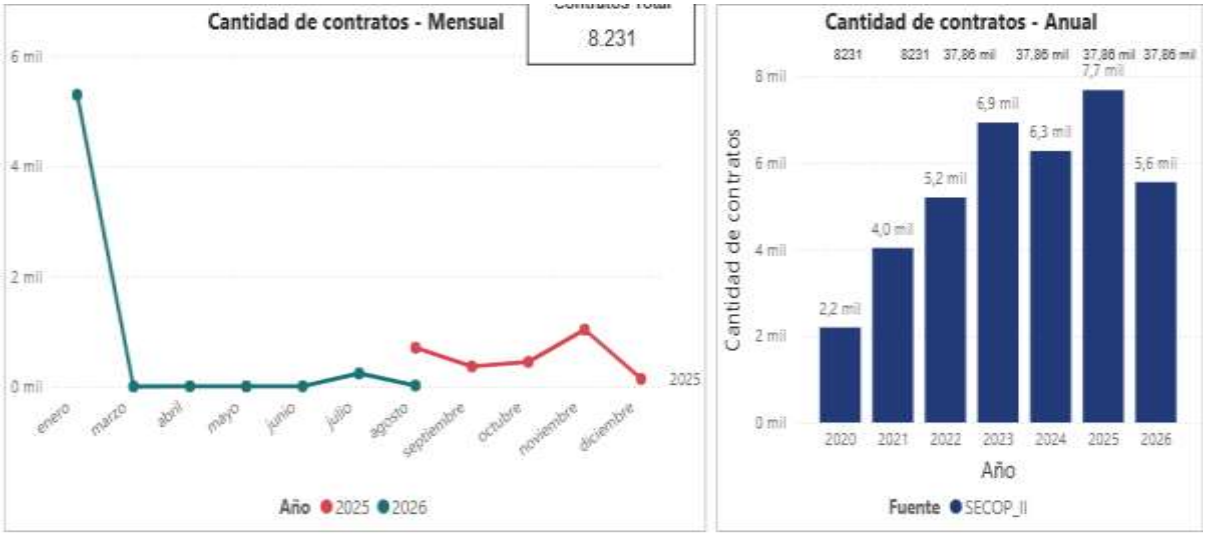


Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

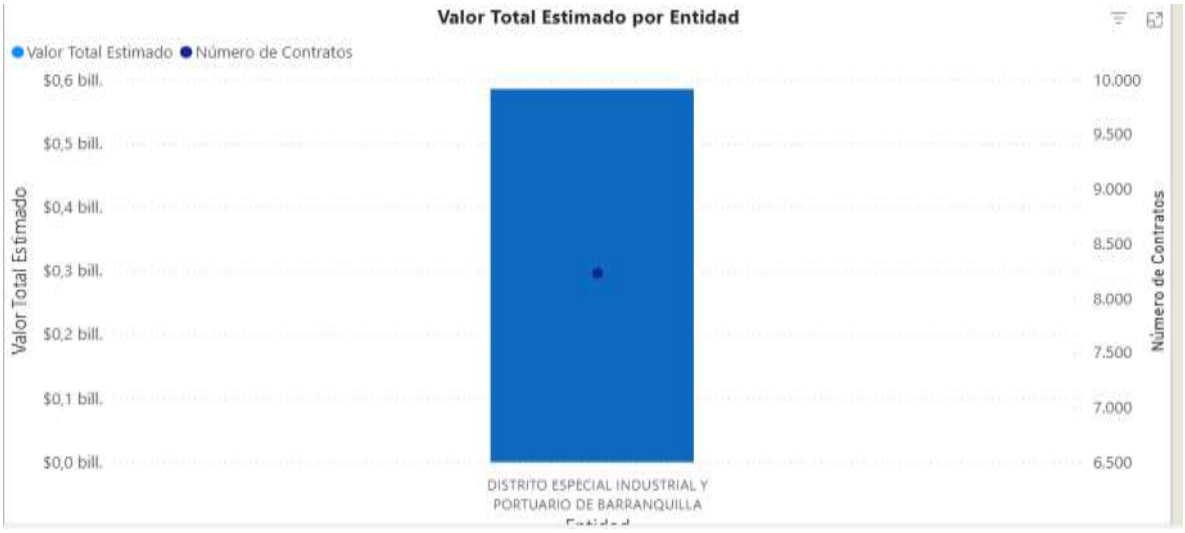


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

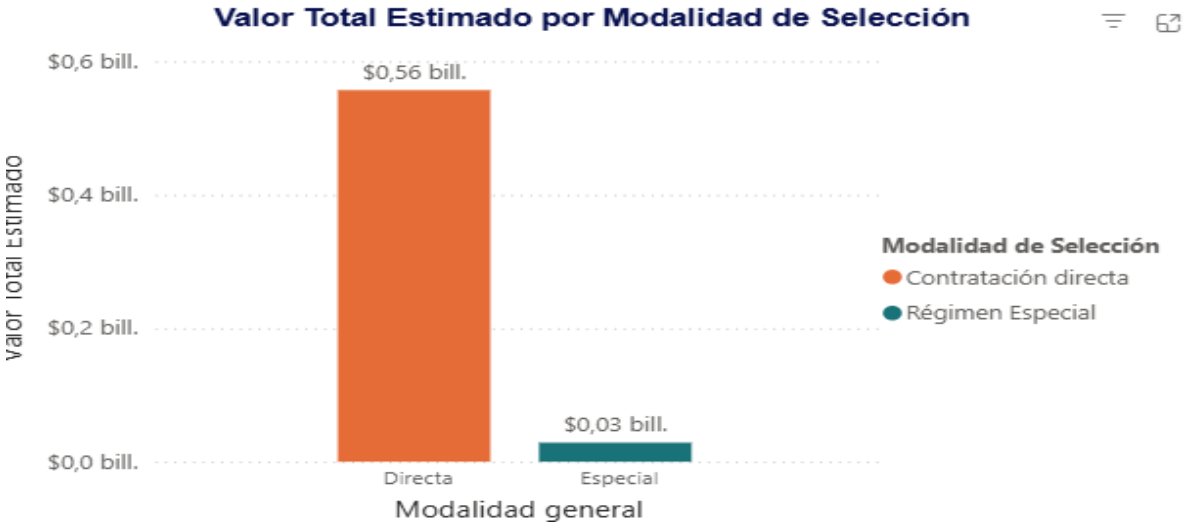


Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos**:**



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[4], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

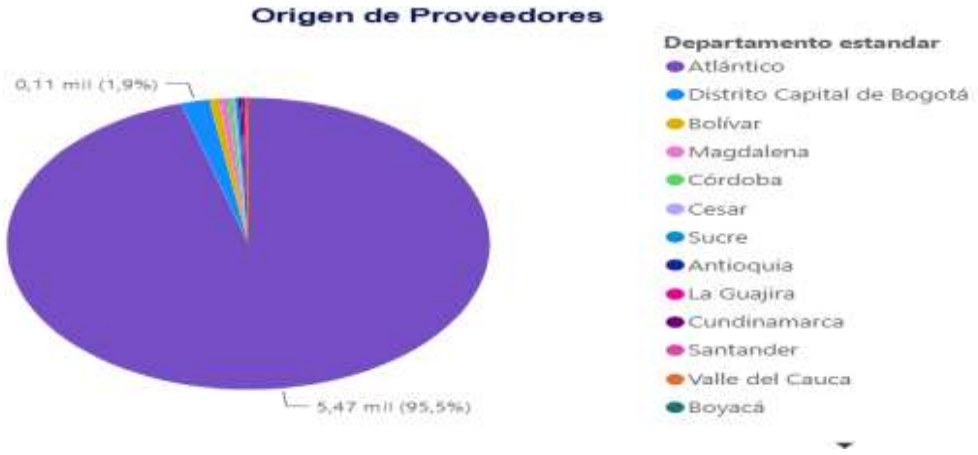
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:



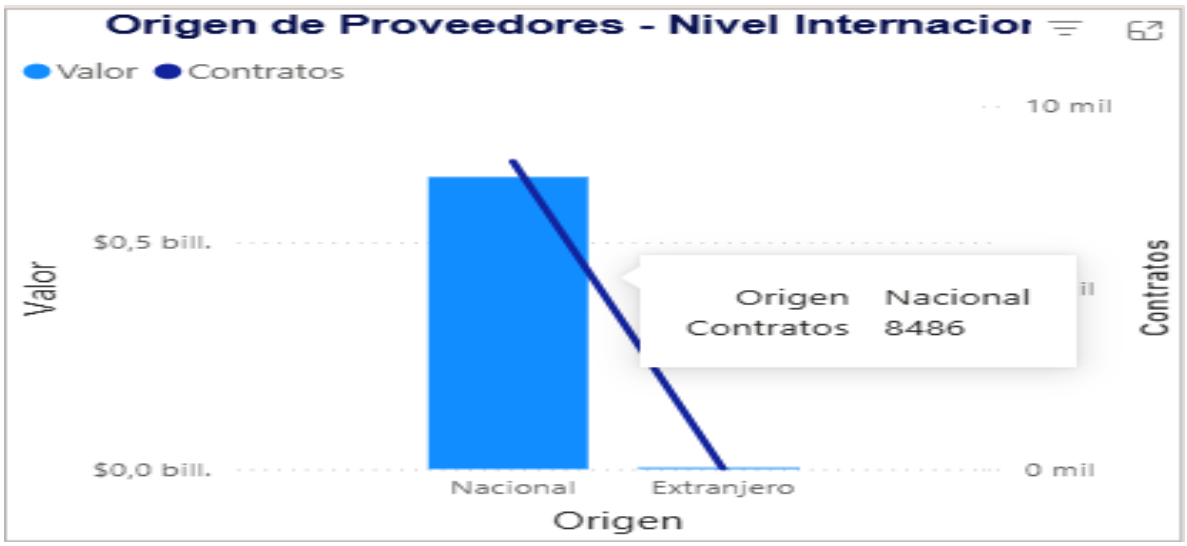
[4] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



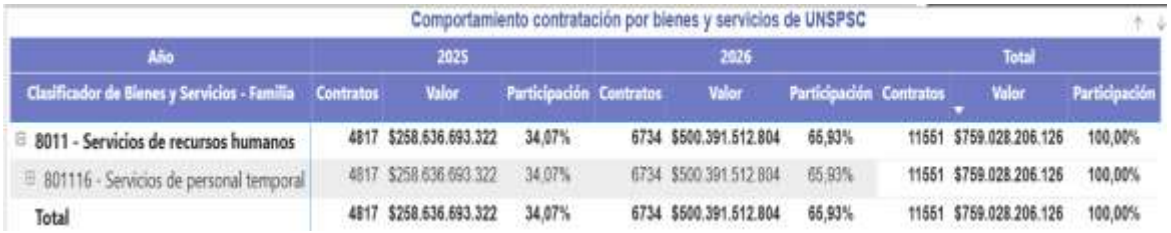
Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026	**CD-11-2026-5170**	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA"	**$ 17.472.000**
2026	CD-11-2026-3956	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA".	**$ 18.720.000**
2025	CD-11-2025-1834	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA".	**$ 25.507.733**
2025	CD-11-2025-4319	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA".	**$ 26.086.667**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **CUARETNTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML ($47.398.800)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Plazo de ejecución será hasta el treinta uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo, cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **0CTUBRE** de 2026.

Emmanuel Orozco M

EMMANUEL OROZCO MANOTAS
Asesor externo
Secretaria General Del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.